PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION – 2015
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

RESOLUCION Nº 143 / 2015.

POR LA QUE SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE "ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFERENDUM", Y SE AMPLIA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.----------

San Lorenzo, 30 de diciembre de 2015.----

VISTO: la nota Nº 340 del Administrador de la Circunscripción Judicial de Central, por la cual eleva a consideración la propuesta de locación de Inmueble para los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz a ser contratados a partir del ejercicio 2016 y por el plazo de 24 meses.----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, se ha cumplido con todas las Normas Procedimientos pertinentes y especificaciones técnicas para el llamado a locación de inmuebles, por lo que se recomienda se autorice la realización del presente llamado, bajo la modalidad prevista que se apruebe la carta de invitación, las especificaciones técnicas las cuales fueron elaboradas conforme a lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012 y en consecuencia se amplié el Programa de contrataciones salvo mejor parecer.----------

Que, el **"ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ",** forma parte de las necesidades previstas de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, por lo tanto es importante su incorporación en el Programa Anual de Contrataciones de la misma.----------

Que, en consideración a lo mencionado, se solicita su incorporación, debido a que se encuentra contemplado entre las necesidades de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, además de que se ajusta a lo establecido en el Art. 14 inc. 5 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas", el cual menciona lo siguiente: "...El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el mismo medio de difusión del Programa Anual...".----------

Que, la Sección Unidad Operativa de Contrataciones de la presente Circunscripción, ha procedido conforme lo establece el Art. 44 de Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice lo siguiente: "...Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..." y la Resolución DNCP N° 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN MH/SSEAF/UCNT Nº 59/07 Y SE REGLAMENTA EL PROCESO DE LOCACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ESTABLECIDO EN EL ART. 44ª DE LA LEY Nº 2051/03 ASI COMO EL PROCESO DE RENOVACION DE CONTRATOS DE LOCACION ".----------

Que en fecha 29 de diciembre, recepcionados por la Secretaria de Consejo de Administración la Nota ACJDC N° 340/15, copiado textualmente "...elevar propuestas de locación, para los Juzgados de Primera Instancia y Juzgados de Paz, a ser contratados a partir del ejercicio 2016 y por el plazo de 24 meses.-

Que, viendo todos los antecedentes y no observando impedimento alguno para dar curso a la aprobación de la Carta de Invitación, las Especificaciones Técnicas, la autorización del llamado y la ampliación del Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial del Departamento Central.---

Por tanto, en uso de sus atribuciones, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

R E S U E L V E:

Art.1°; **AUTORIZAR,** la ampliación del Programa Anual de Contrataciones publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP, a fin de incorporar el llamado a **ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFERENDUM",** por el plazo de 24 meses y a partir del mes de febrero de 2016. ----------

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vicepresidente Primero
Consejo de Administración Dpto. Central

Abog. Karem González Acuña
Miembro
Consejo de Administración Dto. Central

N°	LOCAL	LOCATARIO	FINCA N°	PRECIO MENSUAL	MONTO TOTAL POR 24 MESES
1	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAMBARE - CACIQUE	LORENZO PORTILLO PEREZ	611	14.070.000	337.680.000
2	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESC. DE LAMBARE - PERON	LORENZO PORTILLO PEREZ	7832	19.800.000	475.200.000
3	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FERNADO DE LA MORA	J.P. COMPANY - JULIAN PEREIRA	25839	37.500.000	900.000.000
4	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA FERNADO DE LA MORA	J.P. COMPANY - JULIAN PEREIRA	28215	37.500.000	900.000.000
5	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CAPIATA	MARIA FELICITA GOMEZ DE MOREL	17418	14.070.000	337.680.000
6	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CAPIATA - R.R.H.H.	HILARION VILLAMAYOR ARZAMENDIA	2842	3.550.000	85.200.000
7	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA J.AUGUSTO SALDIVAR	SUSANA VILLALBA AGUILAR	1259	6.770.000	162.480.000
8	JUZ.NIÑEZ Y ADOLESC. J.AUGUSTO SALDIVAR	FULGENCIO VILLASBOA	1994	3.650.000	87.600.000
9	JUZGADO DE PAZ. J. AUGUSTO SALDIVAR	VIRSE ADA ROMERO DE ESPINOZA	1259	4.170.000	100.080.000
10	JUZGADO DE PAZ SAN ANTONIO	DIONISIA BENITEZ	1805	3.125.000	75.000.000
11	JUZGADO DE PAZ CAPIATA	IGNACIO ERNESTO ALMIRON DE LO SANTOS	4611	1.670.000	40.080.000
12	JUZGADO DE PAZ ÑEMBY	EUGENIA SOFIA MICHEL DE GONZALEZ	1773	3.550.000	85.200.000
13	JUZGADO DE PAZ NUEVA ITALIA	GLADYS ROSA LATERZA JAROLIN	514	2.400.000	57.600.000
14	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FERNANDO DE LA MORA	J.P. COMPANY S.A.	12540	8.340.000	200.160.000
15	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CAPIATA	HILARION VILLAMAYOR	3027	15.625.000	375.000.000
16	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR	VIRSE ADA ROMERO	1259	5.210.000	125.040.000
17	JUZGADO DE PAZ DE ITA	PROPISUR	3315	7.575.000	181.800.000

Art.2°; **APROBAR** la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas del llamado a **ALQUILER DE INMUEBLES PARA SEDE DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y JUZGADOS DE PAZ – AD REFERENDUM".**----------

Art.3º; **AUTORIZAR,** el llamado respectivo en la modalidad de **Locación de Inmuebles**, su publicación a través de la Página Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP (www.dncp.gov.py) y la invitación a los potenciales oferentes en fechas a determinarse por la Sección Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Art.4º; **ENCARGAR**, a la Sección Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.----------

Art. 5º; **ANOTAR**, registrar y notificar a quienes corresponda.----------

Ante mí:

Abog. Víctor Ramón Caballero
Vicepresidente Primero

Abog. Karem González Acuña
Miembro

Abog. Walter Riveros Cabañas
Secretario
Consejo de Administración Dto. Central